

COMISIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL

ACTA No. 034 QUITO, 14 DE MAYO DE 2014 PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA GALO BORJA PÉREZ ACTÚA COMO SECRETARIO RELATOR EL ABOGADO JOSÉ ARAUZ

La sesión inició a las 10h30 como comisión general con la presencia de los siguientes asambleístas:

- Galo Borja
- Ramiro Aguilar
- Virgilio Hernández
- Rocío Albán
- Vethowen Chica

Asisten a la comisión el Economista Fernando Soria, Subsecretario de Presupuesto del Ministerio de Finanzas, Eduardo Orbe, Gerente Financiero encargado de Petroecuador y el Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, Diego Aulestia, así como la viceministra Alexandra Lastra.

El vicepresidente encargado Galo Borja agradece la presencia de las autoridades lamentando la ausencia de los titulares de Finanzas y de Petroecuador.

Se le da la palabra al subsecretario de presupuesto Fernando Soria para que de una visión integral de la ejecución presupuestaria, su avance y cumplimiento.

El economista Fernando Soria, indica que es importante comenzar con la base legal que permite la presentación del informe de la ejecución presupuestaria. Siendo un mandato que consta en la Constitución, en el Código Orgánico de Finanzas Públicas, el informe es de la ejecución financiera de las entidades que conforman el sector público cortado al 31 de diciembre de 2013.

En este momento se incorporan las asambleísta Dayse Yela, alterna del As. Ramón Terán y Rocío Valarezo a las 10h35.

Continúa el Economista Soria señalando que el presupuesto aprobado contempló las cuentas globales, quedando establecido que el Ministerio de Finanzas puede incrementar hasta el 15% de lo aprobado por la Asamblea. El Presupuesto Codificado consta con las transferencias hechas conforme dispone la Ley.

A las 10h37 se integra a la sesión la asambleísta Vanessa Fajardo por lo que se da por instalada la



sesión 034.

Continúa con la intervención Fernando Soria quien indica que del presupuesto Codificado fueron devengados el 93,72%. Señala que es un porcentaje de ejecución alta pues son contratos de horizonte plurianual. En la presentación que realiza -la cual se anexa a la presente acta con el número 1- se demuestra el cumplimiento de la regla fiscal, en lo que el Ministerio ha observado escrupulosamente su cumplimiento, quedando un superávit de la regla fiscal en el caso de ingresos permanentes.

Explica además, que en los ingresos no permanentes no se sujetan a la regla fiscal pues la recuperación de la renta petrolera no ha sido suficiente, siendo necesario el financiamiento internacional.

En cuanto a los ingresos por fuente, existe un saldo favorable lo que demuestra la eficiencia en la recaudación. Así mismo indica que las rigideces presupuestarias no han sido gravosas para los gobiernos autónomos ni las universidades, lo que ha permitido su correcta colocación. En cuanto a la fuente de devengamiento de anticipos, se demuestra que se ha cumplido en las programaciones plurianuales. El 2009 91, 92 %, 2010 88,12%, 2011 y 2012 es superior a las anteriores.

Continúa explicando que la evolución de los gastos sectoriales (agrupamiento de ministerios e instituciones según norma internacional) incluyendo los anticipos, es alto el porcentaje al 96,3%, esto significa que ha salido el dinero del tesoro nacional, pero todavía no se ha recibido el servicio, por eso no aparece en el campo del devengado. Por la naturaleza económica, se establece los gastos permanentes, los gastos de capital y los de inversión que es de siete mil millones, es decir, para la obra. La inversión histórica por naturaleza y por grupo demuestra una mejora en la ejecución presupuestaria. Las transferencias de capital han sido oportunas a los GADs. y para vialidad y salud.

Por pedido del presidente encargado de la comisión Galo Borja, el Subsecretario de Presupuesto explica las especificaciones de origen petrolero. Por fuentes de financiamiento se demuestra el impacto de las recaudaciones, lo que es positivo. Respecto a la ejecución presupuestaria por sectores, se demuestra una mejor utilización de los recursos, tanto en gastos permanentes como los no permanentes. Detalla el Consejo Sectorial de Seguridad el de Desarrollo Social, con los comparativos anuales y su evolución histórica. De inversión pública en estos sectores ha sido siempre mejorada con los correspondientes arrastres presupuestados. Aquí también constan los anticipos no devengados, con el arrastre de saldos en las proformas de los siguientes años.

Continúa explicando que la ejecución de la inversión pública sectorial se destaca el sector comunicaciones, recursos naturales, educación entre los más representativos.

El Presidente encargado Galo Borja propone ir analizando cada sector para absolver inquietudes.

Explica el subsecretario que cada sector abarca varias instituciones, por lo que hay diferencias entre el sector vivienda con el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. Existe variación en el



desarrollo de los anticipos, pues los devengados constan en diferentes períodos fiscales, por lo que aparecen saldos altos pero que no constituyen errores ni desvíos. Analiza también los sectores de riesgos, agropecuario, ambiente, asuntos del exterior, asuntos del interior, bienestar social destacando el bono de desarrollo humano con la limpieza del registro social para que consten solo los efectivamente necesitados. En comercio exterior se evidencia una mayor actividad. En comunicaciones se destaca el nuevo aeropuerto de Quito, en Defensa se incluye la adquisición de los helicópteros para la FAE, en el sector vivienda se incluye la construcción de los centros de rehabilitación social pues fueron construidos por el organismo especializado. Destaca la operación de las universidades Yachay de Urcuquí y las demás. En el sector legislativo aparecen las partidas para su eficiente funcionamiento. En Salud, se evidencia la ejecución con logros importantes, al igual que en el sector Turismo.

Solicita la palabra el asambleísta Vethowen Chica quien manifiesta que el sector comunicación tiene la mayor inversión, pero la ejecución de algunas obras no se ha dado, especialmente en la Amazonía. Pregunta si se hacen auditorías al avance de las obras del sector comunicación?

El subsecretario indica que el Ministerio de Finanzas asigna los recursos y los Ministerios ejecutores tienen la obligación de cumplir con las obras. Señala que no puede aseverar pero pueden ser por problemas con los contratistas. Se debe hacer la consulta directa al Ministerio del Transporte, con la gestión de la Contraloría General del Estado.

A continuación el presidente encargado de la comisión, Galo Borja da la palabra al Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, Diego Aulestia.

El Ministro Diego Aulestia agradece a la Comisión e informa que le acompaña la señora Viceministra quien dará todas las explicaciones. Respecto a la ejecución específica de ese Ministerio en el año 2013, presenta las cifras mensualizadas con los incrementos y las deducciones. - Se adjunta el power point como Anexo 2-

El ministro destaca variaciones en gasto corriente y en el presupuesto de inversión, siendo las variaciones por la reasignación de fondos y funciones a la Secretaría Nacional del Agua, por lo que el nivel de inversión en menor, pues se trata de una transferencia de proyectos y de competencias, con lo que disminuyó la ejecución, tanto en gasto corriente como en inversiones. Señala sobre los valores acumulativos desglosados en valores trimestrales a lo largo del ejercicio con una tendencialidad ascendente, dentro del marco de la nueva situación del Ministerio. En el presupuesto devengado a lo largo de los últimos cuatro años, se mantiene en los parámetros normales. La ejecución es del 82% en el 2013 y en el 2014 esperan mejorar. No hay que olvidar los porcentajes de ejecución de antes de este gobierno, donde la ejecución era realmente baja.

El subsecretario de Presupuesto del Ministerio de Finanzas, explica los avances en la ejecución, que han pasado de 80 millones a 400 millones, por lo que el porcentaje es relativo.

El Ministro Aulestia indica que hay que considerar la actividad misma del Ministerio, que ha



evolucionado del simple apoyo a la construcción de la vivienda hasta la planificación urbana con departamentos especializados y desarrollo de proyectos en el centro histórico de Quito y de los sectores marginales de la ciudad de Guayaquil.

El asambleísta Galo Borja, presidente encargado de la comisión, solicita que se explique si las transferencias a Senagua realmente se ejecutaron o solamente son datos.

El Ministro Aulestia comunica que las transferencias contemplan proyectos en ejecución y también los que estaban planificados ejecutar en el segundo semestre. Señala que hubo un mínimo impacto en la ejecución, la cual se mantuvo. Es decir que las obras siguieron adelante sin detenerse.

El presidente de la comisión encargado Galo Borja pregunta si hay preguntas específicas al Ministro Aulestia, pues tiene que ausentarse. Al no haberlas, el Ministro se retira de la sesión.

El asambleísta Galo Borja da la palabra al Gerente encargado Financiero de Petroecuador, Eduardo Orbe.

El Gerente encargado, Eduardo Orbe, presenta un power point — Se adjunta como Anexo 3-, mediante el cual señala que se da un enfoque inicial en base a los decretos 351 A que segmenta la gestión entre Petroamazonas y Petroecuador que gestiona el transporte, la refinación y la comercialización, quedando la explotación a cargo de Petroamazonas. Explica el presupuesto codificado con una ejecución del 94%. Por áreas la ejecución es del 91%. Por áreas de financiamiento consta los aportes de los accionistas, con un 100% de ejecución, y un global de 94,6% de ejecución. Explica la recuperación de costos y gastos respecto del total de la comercialización, con un 113,3% de ejecución (anticipos del próximo período). En cuanto al excedente, Petroecuador lo entregó a la Caja Fiscal, tanto en el Banco Central como en los bancos corresponsales. En cuanto al componente operativo, operaron al 100% siendo exitosa la gestión de Petroecuador que superó el 100% de las metas.

Solicita la palabra el asambleísta Ramiro Aguilar y pregunta ¿cuáles son los aportes de los accionistas de Petroecuador?

El Gerente encargado de Petroecuador indica que el 51% es del Estado y el resto son accionistas del exterior.

Solicita la palabra la asambleísta Rocío Albán quien destaca que el plan nacional de desarrollo es el marco de cumplimiento del presupuesto del Estado. Felicita a los Ministerios informantes por el alto porcentaje de ejecución, del 94% que es beneficioso para el país. Lee el fundamento legal del Plan del Buen Vivir e insiste en que el análisis no demuestra el cumplimiento del Plan Nacional del Buen Vivir que es importante para saber el cumplimiento de dichos objetivos. Debe haber una acción de Senplades y del Ministerio de Finanzas para que haya objetividad en la información a la gente, que tiene derecho a saber cómo se alcanzan las metas.



El Subsecretario de Presupuesto indica que esto se contempla en la gestión por resultados. Informa que se está implementando con Senplades los indicadores que evidencien el impacto de los recursos en el logro de los objetivos. Esto es una inquietud internacional, pero también hay instrumentos que evidencian el cumplimiento de metas y objetivos, aunque no hay detalle de las metas físicas en el Ministerio, pues se han enfocado más en el sector financiero.

Interviene la economista Alexandra Lastra, Viceministra de Vivienda quien señala que los resultados que se han constatado en el aspecto de vivienda, en los aspectos cualitativo y cuantitativo hay una mejora del 1% en la reducción del déficit. Con Senplades se han definido metas para este año con miras a reducir los déficits habitacionales.

Señala el asambleísta Galo Borja que en los cuadros se determina el origen de los ingresos, pero no aparecen los ingresos por el petróleo en el presupuesto del Estado.

Responde el Gerente Financiero encargado de Petroecuador, que en el balance de resultados se establece ese aporte. Petroecuador debería gestionar todos los recursos petroleros según la Ley de Empresas Públicas, pero por el ámbito de acción en el comercio exterior, los ingresos van directamente al Banco Central, sin que Petroecuador vea en sus cuentas los recursos de las ventas externas, pero los datos de facturación hacen ver los montos de los ingresos.

El subsecretario de presupuesto Fernando Soria, indica que en la página 14 del informe de Ejecución Presupuestaria sí consta el ingreso petrolero, que es distinto a los ingresos no petroleros.

A su vez señala el gerente de Petroecuador que en el balance de resultados, el ingreso proyectado fue de 16 mil 400 millones, con un costo de ventas internas (que incluye la importación de derivados) por 7.265 millones, con una utilidad operativa de 6.009 millones, que nutren al presupuesto del Estado.

Solicita la palabra el asambleísta Virgilio Hernández y pregunta al subsecretario de presupuesto sobre las obligaciones de cobro que se deben explicar. Así mismo sobre el costo del financiamiento de deuda, especialmente de China, con los impactos para nuestro país. Pregunta también ¿si hay análisis sectorial de equidad por inversión en territorios, si hay democratización de la propiedad a través del gasto devengado por proveedor especialmente de la Economía Popular Solidaria?

El subsecretario de presupuesto indica que la de deuda al haber sido de 7 mil millones la inversión, con la contratación de los créditos externos se ha cubierto el plan de inversiones con la más alta ejecución. En cuanto al territorio, se está trabajando para que los sectores identifiquen el área de inversión y poder cuantificarla y su incidencia sectorial para determinar de mejor manera el mejoramiento de la calidad de vida. En cuanto a los proveedores, el Ministerio de Educación ha entregado la confección de uniformes a la iniciativa asociativa. No hay desglose, pero por el número del RUC se puede identificar hasta a las empresas, pero no hay un catálogo condensado de esa información.



El asambleísta Virgilio Hernández señala que la Comisión debe reunirse para analizar la estructura presupuestaria para las próximas proformas.

El asambleísta Ramiro Aguilar sugiere que la Comisión pida la distribución de la deuda externa por acreedor.

El subsecretario de Presupuesto indica que sí hay cómo efectuar ese detalle pero del año 2013 porque está cerrado el ejercicio y ya se recibió el desembolso.

El asambleísta Galo Borja indica que continúa con la duda sobre las transferencias hechas a Senagua, pregunta si esos recursos quedaron suspendidos pues hay sectores en los que no se ha ejecutado lo presupuestado. Señala que sería importante que el detalle de la ejecución sea explícito respecto del organismo receptor de la obra.

La Viceministra de Vivienda señala que les correspondió hacer el cierre de contratos con Senagua que hacía la recepción de las obras y el cumplimiento de lo contratado. El Miduvi cerró los compromisos adquiridos, y es Senagua la que debe informar de los nuevos contratos y compromisos.

El subsecretario de presupuesto señala que en la página 49 del Informe de ejecución presupuestaria 2013 consta el detalle de la deuda interna, externa, por gobiernos y por organismos internacionales.

El presidente encargado Galo Borja, agradece la comparecencia de los Ministros y funcionarios invitados.

Señala que al haber un borrador del Informe, propone que se lo apruebe para enviarlo a la señora Presidenta de la Asamblea.

El asesor Fernando Maldonado indica que se han incorporado los aportes de los señores Asambleístas y se ha profundizado el contenido del Informe. Explica los cuadros en el contexto macroeconómico. Señala además que respecto de la ejecución presupuestaria, el sector vivienda tiene una falta de incorporación de anticipos, por lo que no se refleja en la codificación, pues no se sumaban los anticipos a los devengados.

Interviene el asambleísta Ramiro Aguilar quien manifiesta que se ha acumulado en el sector vivienda todo lo que tiene que ver con inversión pública, lo que distorsiona el monto de ejecución exclusiva de vivienda.

El presidente encargado de la comisión, Galo Borja, pone en consideración el Informe y solicita su aprobación.

El Informe es aprobado por unanimidad y se declara un receso de 5 minutos para firmar el Informe.

El asambleísta Virgilio Hernández propone que en el informe se incluya lo siguiente como



observaciones:

- a) La necesidad de que se detalle cómo la ejecución presupuestaria mejora la calidad de vida en los territorios.
- b) Que se detalle la ejecución presupuestaria por sectores en cada una de las circunscripciones del territorio nacional.
- c) Que se detalle la participación de las organizaciones de la economía popular y solidaria en la democratización del ingreso a través de los contratos de ejecución que les han sido asignados.

Se incorpora lo dicho al informe y es así aprobado por unanimidad.

Se clausura la sesión a las 12h28

Galo Borja Pérez

PRESIDENTE (E)

ASAMBLEA NACIONAL

SECRETARÍA

N 351 RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO

Y SU REGULACIÓN Y CONTROL

José Antonio Arauz

SECRETARIO